

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

# LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

## Los contribuyentes de Salamanca

Con ese epígrafe, hemos publicado un artículo en el n.º número 1.º de esta Revista el día 10 de Noviembre del año pasado, demostrando con textos legales que Salamanca, la capital de la provincia donde residen los funcionarios que son jefes de la Administración, viene tributando hace ocho años con un cinco por ciento más de gravamen del que marca la ley de 31 de Diciembre de 1881; siendo de peor condición que Calvarrasa, Aldeatejada y otros noventa pueblos más que pagan al 46 por 100 de su riqueza.

Parecía natural que la Comisión de evaluación presidida por el Administrador de Contribuciones, se preocupase de cumplir la Instrucción de 30 Septiembre de 1885 y especialmente los artículos 48, 49 y siguientes hasta el 62 inclusive, cuyos preceptos tiene en el olvido más completo.

Llegó la época señalada para la formación del Apéndice de este año y aquel funcionario cometió la torpeza de hacer intervenir en él á vocales de la Comisión que por ministerio de la ley debieron cesar en sus funciones, no se confeccionó documento tan importante en el período marcado por la Instrucción, y por consecuencia de ello, los plazos sucesivos para la tramitación de ulteriores requisitos, quedaron sin cumplirse en perjuicio del contribuyente.

Encargado nuestro Director de promover recurso de agravio por algunos contribuyentes, entre ellos un labrador de los arrabales, cuya casa está evaluada en mayor suma que la mejor y más capaz de un propietario del casco, acudió en instancia al Sr. Delegado, quien, oyendo á la Intervención y Abogado del Estado, decretó en 17 de Mayo la nulidad del Apéndice.

Semejante resolución, exasperó á los empleados de la Comisión evaluatoria, trastornaba las operaciones preliminares del repartimiento, ocasionó consultas á la superioridad, y en una palabra, vino á crear antagonismos entre aquéllos y el que ejercita un derecho que la ley concede.

Y es natural; cuando á funcionarios acostumbrados á la rutina, á trabajar lo menos posible, á no estudiar los reglamentos ni á querer observarlos, se les originan molestias en su vida reglona, tratan de explotar el forzoso cumplimiento de sus deberes con la reclamación del agraviado, para que éste aparezca como enemigo de las clases tributarias.

La ignorancia que por desgracia existe en ellas sobre materias económico-administrativas, y la tendencia vulgar de que el chanchullo y el fraude son males generalizados que no pueden extinguirse—aunque en círculos y tiendas se chille contra la inmoralidad, vida fastuosa y holgazanería de los empleados—proporcionan á éstos excelentes medios de hacer atmósfera de odiosidad hacia el que tiene voluntad y energía para pedir el estricto cumplimiento de leyes infringidas.

Nuestro humilde periódico viene haciendo campaña contra los arraigados vicios de la Administración pública, contra la ineptitud de sus altos y bajos funcionarios, contra el cohecho, contra el caciquismo...

Preciso es que los que viven ó participan de esas inmoralidades griten, se sulfuren ante el peligro de ser corregidos y de perder el momio que les proporcionan aquéllas, á costa del sufrido contribuyente, que se ve acosado ó atemorizado si no sucumbe á exigencias ilícitas.

LA LEGALIDAD NO se arredra, continuará en la lucha que ha emprendido hace un año, aunque se vea casi sola en la prensa provincial; las amena-

zas de funcionarios que no saben ó no quieren cumplir con su deber, las desprecia, mientras la ley nos dé derecho para censurar actos punibles.

M. Soto.

Salamanca 7 Octubre 1889.

## ¡¡Qué paisaje!!

Poco halagüeño es, en verdad, el aspecto que presentan nuestros campos. La ganadería lanar, vacuna y de cerda, próximas á desaparecer con las continuas importaciones de carnes en vivo y saladas, procedentes de América y Africa. Los aceites de oliva á la mitad del precio en el mercado, que el fijado en la cartilla evaluatoria del año de 1860.

Los trigos, sin tener apenas salida, y á siete pesetas y media la fanega, efecto de los buques que constantemente los importan del extranjero, y adeudan el derecho de aduanas á granel por la declaración del consignatario y manifiesto del capitán, según los arts. 43 y 66 de las ordenanzas de 19 Noviembre de 1884, siendo Ministro de Hacienda el conservador Sr. Cos Gayón. Y no se ha dado un caso de comprobar por la medición ó peso la exactitud que debe existir entre el número de toneladas importadas realmente y las que expresan el manifiesto del capitán y declaración del consignatario.

Las cosechas del vino, casi nulas en las más importantes zonas vitícolas. La mayoría de las fábricas de harinas sin funcionar por la importación de las extranjeras, que debieran pagar doble que los granos, por ser necesarios 190 kilogramos de estos para obtener 100 de harina. Como se demuestra por el estado que va á continuación, nuestro país es el único en que las harinas pagan menor derecho arancelario en relación con el que adeuda el grano.

NACIONES.	TARIFA ADUANERA Cada 100 kilogramos.	
	TRIGO Francos.	HARINA Francos.
España, partidas 242 y 243.	5'70	8'25
Francia, tarifa general.	5	8
Idem para Italia (ley 27 Febrero 1888)	5	8'70
Italia.	5	8'70
Portugal.	5'60	8'78
Alemania.	6'75	14'15
Austria-Hungría.	3'75	9'37

No MAS. En Suecia desde la ley de 11 de Febrero de 1888 pagan los trigos 3'47 francos por cada 100 kilogramos. En Inglaterra, Rusia, Bélgica, Países Bajos y Dinamarca, se admiten los trigos en franquicia.

La contribución territorial, gracias al descabellado y laberíntico reglamento de 30 Septiembre de 1885, obra del mismo Sr. Cos-Gayón, se hace insostenible, no solamente por lo enorme de su gravamen, sino porque las considerables sumas que no se recaudan por calamidades é insolencia del contribuyente, se reparten entre los demás. ¡Qué principios de equidad y de justicia; las desgracias de una comarca hacerlas extensivas á todas las demás, castigándolas con el mayor tributo!

¡Y aún hay quien se atreve á defender los planes de ese Ministro, que con sus funestos arreglos y desarreglos ha creado el caos en nuestra administración, que comenzaba á encauzarse con las reformas de Camacho! Y no es que éste haya he-

cho todo lo necesario para mejorarla, sus planes adolecían de gravísimos defectos; ¿pero quién puede negar aplausos á su obra, que tendía á separar la administración de la política, á vigorizar los ingresos, á crear orden en las leyes de procedimiento y á moralizar las oficinas?

Así, que nuestro régimen tributario, en vez de haberse corregido de grandes deficiencias y de vicios arraigados en la manera de distribuirse las cargas nacionales, sigue embrollado, es injusto, contrario á la Constitución, como lo está demostrando ese irritante privilegio de que disfrutan los poseedores de papel del Estado, que perciben su renta sin pagar un céntimo de contribución.

De aquí que la producción agrícola, esté hoy soportando una tributación que la aniquila hasta el punto de verse arruinada, con perjuicio del mismo Estado, que experimenta y habrá de experimentar aún más las consecuencias de agotar las fuentes de la riqueza del suelo.

Entre otras muchas bajas de los ingresos del Tesoro, que demuestran el desastroso estado del país productor, ahí está el del servicio militar que arroja una disminución de dos y medio millones de pesetas en 1888-89, con relación al ejercicio anterior, pues sabido es que de las clases agricultoras salen la mayor parte de las redenciones.

Y en cambio, los derechos de importación de productos extranjeros en Julio y Agosto del año actual, exceden en cuatro y medio millones de pesetas á los obtenidos en iguales meses del 88, cifra que representa un considerable número de artículos importados, con notorio perjuicio de la agricultura é industria fabril de la Nación.

A un régimen aduanero y un sistema tributario, onerosísimo para la producción nacional, hay que agregar la escasez de vías de comunicación; la carencia de establecimientos de crédito, con destino á los agricultores y ganaderos y la falta de enseñanza técnica y práctica, aplicada á la agricultura y á la granjería é industrias con ella relacionadas, puntos de que nos ocuparemos, siquiera sea ligeramente, para que se forme juicio del tristísimo paisaje que presentan nuestros campos.

\*\*

Los agricultores y ganaderos, con tanta razón como justicia, demandan á los poderes públicos remedio á los males que les afligen. Tiempo es ya de que salgan de la crítica situación en que les han colocado cuantos gobiernos han venido rigiendo los destinos de la Nación, efecto de errores económicos cometidos, y de los exorbitantes impuestos con que se ha consentido que el Tesoro público, la provincia y el municipio, graven riquezas cada vez más aniquiladas.

Tiempo es ya de que los impuestos se reduzcan y se acomoden á las verdaderas utilidades que reportan las explotaciones agrícolas, fijándose éstas de una manera más racional y equitativa que hoy lo están en las caducadas cartillas evaluatorias del año 60, siendo una grande injusticia y vergüenza continúen rigiendo sin haberse reformado, á pesar de tantas leyes y disposiciones para no cumplirlas ese ejército de delegados, administradores y empleados de Hacienda, que con muy raras excepciones, no sirven más que para expedir apremios.

Las vías de comunicación son absolutamente necesarias para la existencia ordenada de las explotaciones agrícolas, y el Estado tiene el deber de construir aquéllas en cambio de los cuantiosos tributos que exige anualmente al contribuyente.

Tristísimo es el aspecto que ofrece nuestra provincia en materia de caminos, habiendo partido, como el de Sequeros, que no tiene en toda su ju-

## La tijera del Batueco

Espantosa epidemia en Madrid.

¡Y habrá quien envidie á los madrileños!  
Según Asmodeo, reina en la corte y villa una *espantosa epidemia*.

¡Espantosa! nada menos. Fijarse bien en sus frases textuales.

No es la fiebre amarilla, ni la difteria, ni el cólera...

La que, según él, está haciendo «*tremendos estragos*» en las diversas clases sociales, lo mismo en las altas que en las humildes, lo mismo en jóvenes que en viejos, en ellos y en ellas, en ricos y pobres, es... ¿A que no aciertan ustedes?

Pues... es la epidemia *matrimonio*.

¡Carambita con el viejo Asmodeo!... Y con lo que sale ahora...

Todo el mundo se casa, añade, ó añide... Es decir, todo el mundo *madrileño*, se halla atacado de la *espantosa epidemia* que asola, ó *asuela*, al vecindario coronado con sus *tremendos estragos*.

Hasta (con h) al Tribunal Supremo de Justicia ha llegado el contagio; puesto que nos da la sensible noticia de que se ha *segundonupciado* uno de sus ilustres individuos contra *dama juvenil*.

¡Caspitina! Creí que se venía hiperbólico el gran Asmodeo. Pero no... Víctor Hugo lo dijo del Capitán Febo: «Tuvo un fin trágico. ¡Se casó!»

¿Si serán felices, digo, si serán desgraciados los hijos del oso coronado?

¿A cuánto estará el trigo en Madrid, que tantas ganas tienen de *jolgorio* sus moradores y moradoras?

Y siga el *jolgorio*; aunque bien se hayan *jolgoriado* en París de Francia, donde la *high life*, la gentry cortesana (noveau trúmno), la *crème*, ó engrudo, se halla detenida sin poder asistir á los *five ó clock* madrileños... ¿A que no dan en el *quid* mis *pacientes* lectores?... Pues... se hallan detenidas nuestras *notabilidades* femeninas y masculinas, por razón de trapos... limpios.

Por las modistas y los sastres á la moda... (¡¡ ¡!)

Al fin sacamos algo *en limpio*, si tales *notabilidades* se dejan en París sus trapos sucios. No infestarán nuestra atmósfera... hasta el año que viene.

Medrados estamos si todas nuestras *notabilidades* son como esas que *bombea* Asmodeo tan... *sin compasión*.

Papeles son papeles.

Alguno ha observado que cuando la propiedad estaba en alza (relativa) el papel estaba á bajo tipo.

Hoy que el papel sube y sube... la propiedad, como asustada ante este simbolo del crédito (¡¡ ??) del Estado... baja y baja...

¡Claro! Como que si aquél sube es porque produce y no tributa; y esto se hace sacrificando al que por propiedad contribuye *excesivamente*.

¡Húndase la propiedad, pero sálvese el cupón!  
¡Ah! Moret y Puigcerver han conferenciado con Sagasta.

Afortunadamente no pretenden *por ahora* volver á ser Ministros.

Telegrama canta:

«*Todo menos la crisis*.—Puigcerver ha conferenciado con presidente Consejo y Ministro Gracia y Justicia, manifestándoles que es contrario á toda idea de crisis en estos momentos, y que el Ministerio, tal como se halla constituido, debe presentarse á las Cortes.

La misma opinión ha expresado Moret á sus amigos.»

De otra suerte, Dios nos cogiera confesados. Habría que atrancar las puertas de los *proteccionistas*, por miedo á estos *bellos cocos* librecambistas.

¡¡Ola!! ¡¡Ola!!

Hay Diputación que entiende que el trimestre no vence en el segundo mes. Y eminencias muy eminentes, que apoyan esta pretensión contra un Delegado que sabe cumplir y quiere cumplir con su deber.

¡Ah, los privilegiados!

La emigración.

Dice *El Telegrama* de la Coruña:

«Ayer y hoy gran número de emigrantes de Castilla y Extremadura esperaban en las escaleras y pasillos del gobierno civil que se les extendiesen los pa-

portes para la América del Sur, adonde deben partir á bordo del vapor *Dresden*, que sale de este puerto.

Al contemplar aquellos hombres de fuerte musculatura, robustos y sanos, algunos señalados por la miseria; al verles rodeados de sus padres, mujeres é hijos, y saber que todos ellos parten de España porque aquí muere la industria, el comercio y la agricultura, agobiadas por gabelas impuestas con diversos nombres y diferentes formas; al observar en su rostro la melancolía propia del que abandona su patria, mezclada con la alegría del que espera encontrar un porvenir para él y su familia; al contemplar, al ver, al observar todo esto, sentimos agolparse en nuestro cerebro toda la sangre, y hemos condenado en nuestro fuero interno como ahora condenamos públicamente á los partidos monárquicos, liberales y moderados, que al alternar en el ejercicio del poder no hacen otra cosa que *encumbrarse* y sostener á *costa* del presupuesto á sus paniaguados, dejando exhausto el Tesoro y originando así la emigración constante.»

San Sebastián:

«A doscientos cuarenta y siete asciende el número de los emigrantes que hoy saldrán del puerto de Pasajes á bordo del *Medoc*; apesar de ser tan considerable el número de los embarcados, aún quedaron muchos que por falta material de sitio en el buque, se ven precisados á aguardar el paso de otro de los de la Compañía de Mensajerías Marítimas.»

Como estos un montón. Pero el Gobierno, cuidadoso del bien de esta gran Nación, sale con el real decreto de que da cuenta *El Correo*:

«Con objeto de dirigir la emigración que se nota en España á nuestras provincias ultramarinas, se publica hoy en la *Gaceta* un real decreto que servirá en lo sucesivo, no para fomentar la emigración, sino para convertirla en traslado de unas á otras provincias españolas.

Hé aquí la parte dispositiva:

Con arreglo á la suma fijada por la vigente ley de presupuestos de Cuba, se autoriza un gasto de 40.000 pesós para el transporte y alimentación de 250 familias peninsulares de las islas adyacentes ó puertorriqueñas que han de establecerse en aquella Antilla, constituyendo colonias dedicadas á la agricultura.

Los colonos que por virtud de esta disposición pasen á la isla de Cuba gozarán de las ventajas y derechos concedidos á los licenciados de aquel ejército por el art. 2.º del de 27 Octubre 1877.»

¡Y todavía hay quien se queja!  
Ganas de fastidiar.

Langosta.

«*A cobrar*.—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado haberes en la pagaduría de clases pasivas, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en el edificio Platería de Martínez.»

En el Ferrol amenaza grave conflicto por consecuencia de la investigación á aquel agobiado comercio é industria para elevar las cuotas del subsidio. Hay propósito de cerrar todas las tiendas y darse de baja en la matrícula.

Vincenti, diputado gallego y yerno del *Santón* Montero Ríos, está en candidatura para una Dirección general; consuélese, pues, los contribuyentes ferrolanos.

En Béjar anda un investigador «*francés*» formando ó amenazando de expedientes defraudatorios á los contribuyentes; por Alba, Salamanca y otros pueblos de esos partidos, *Francés* es un patriota conocido muy aprovechadito, pero muy aprovechadito en amor y compañía de otros colegas de la *moralizada* des-administración.

¡A pagar, esclavos del terruño! ¡A sudar, comerciantes y tenderos! Una nube langostera os contempla desde lo alto de esas sierras *bejarano-sequeras*, para engordar ellas (las langostas) acimatadas en la Jauja del Tormes y *alcoholizadas* cuando el famoso impuesto estrujado sin compasión—y no con provecho del escuálido Tesoro nacional—á ciencia y paciencia de Serafines y demás angelitos que don Venancio nos deparó *ad majorem chupopteros gloriam*.

¡Oro!—¡Españoles!

«Londres 8.—En reunión celebrada por Banco Inglaterra, se acordó subir descuento á 5 por 100, á consecuencia extracción del oro, semana última.»

Problema.

Si la extracción en una semana ha producido en Inglaterra la subida del descuento al 5 por 100, ¿á cuánto deberá subir en España desde que lo perdimos de vista?

El oro, se entiende. No el descuento.

jurisdicción ni un solo kilómetro de carretera construida por el Estado, ni esperanzas de ello en muchos años, al paso que van las cosas y dado el exiguo personal técnico que hay destinado á estudios.

En cambio otras provincias, como Oviedo, Burgos, Zaragoza, Madrid y Toledo, han sido las atendidas preferentemente y cuentan con numerosas carreteras construidas, por haberlas dotado de un numeroso personal facultativo que diera gran impulso á los estudios y á la ejecución de aquéllas.

En esta de Salamanca, ni los partidos judiciales tienen la necesaria comunicación por medio de carreteras, ni tampoco con las limitrofes de Valladolid, Cáceres, Zamora y Avila, así como con el vecino reino de Portugal.

El partido de Sequeros, de terreno muy accidentado, no tiene carreteras, su capital está incomunicada con la de la provincia, el proyecto de una de tercer orden de 60 kilómetros que unirá á ambas poblaciones, *aún está sin estudiar y nada se ha consignado para hacer dichos estudios* en el plan aprobado por el Ministerio de Fomento para el presente año económico, con arreglo al real Decreto de 3 Diciembre de 1886. Siendo de tanta necesidad esta carretera por diversas razones, todas de grande consideración, no creemos que se omita en el próximo plan de 1890-91.

En nuestra provincia están sin construir ni estudiar en su mayor parte las carreteras siguientes:

De segundo orden.

1.º De Puente de Guadancil á Ciudad-Rodrigo, de 42 1/2 kilómetros de longitud.

De tercer orden.

- 2.º De Peñaranda á la Maya, de 44.
- 3.º De Vitigudino á Sequeros, de 83.
- 4.º De Ciudad-Rodrigo á la Alberguería, de 36.
- 5.º Un puente sobre el río *Morasverdes*.
- 6.º De Granadilla á Sequeros, de 12.
- 7.º De Toro á Pedrosillo, de 40.
- 8.º De Fermoselle á Vitigudino, de 95.
- 9.º De Olmedo á Peñaranda, de 50.
10. De Cañizal á Piedrahita, de 50.
11. De Béjar al Barco de Avila, de 5 1/2.
12. De Peñaranda al Guijuelo, de 50.
13. De Montejo á San Bartolomé, de 6.
14. De Salamanca á Fuentesauco, de 25.
15. Puente de Vega Redonda sobre el Huebra.

En el plan de estudios del actual año económico, á pesar de estar sin estudiar la mayor parte de las carreteras expresadas, que son tan precisas á los agricultores y ganaderos, sólo se han consignado para estudios:

Mil pesetas para la carretera de Calzada de Béjar á Ciudad-Rodrigo por Sequeros, de 83 kilómetros, y otras 4.000 para la de Fermoselle á Ciudad-Rodrigo, de 25 kilómetros.

La provincia de Salamanca, de gran extensión superficial, de terreno muy accidentado en Sequeros, Vitigudino, Béjar, Ledesma y Ciudad-Rodrigo, que necesita de todos los caminos comprendidos en el plan de obras públicas, para realizar sus fines agrícolas, industriales y administrativos, ocupa el número 34 de orden por razón de los kilómetros que tiene construidos. Burgos es la primera provincia en carreteras; Oviedo, la segunda; Zaragoza, la tercera; Madrid, la cuarta; Toledo, la quinta; Guadalajara, la sexta; Cáceres, la séptima; Valladolid, la octava; Badajoz, la novena, y Barcelona, la décima.

Lo equitativo sería que la Administración retirara de esas provincias privilegiadas la mayor parte del personal facultativo, destinándole á aumentar el de Salamanca y demás provincias postergadas, á fin de que, dando impulso á los estudios y á la construcción de carreteras, una vez estudiadas, desapareciera tan irritante desigualdad entre unas provincias y otras, cuando en todas contribuyen sus habitantes en la misma proporción á levantar las cargas públicas.

De este modo desaparecería el tristísimo paisaje que ofrece nuestra provincia, y en especial la desgraciada comarca de Sequeros en materia de caminos, tan imprescindibles para trasportar los frutos agrícolas, circunstancia esencialísima que tanto influye en la nivelación de precios en el mercado y en la competencia con los productos extranjeros.

X.

(Se continuará.)

**Tribunales.—La silba á Cánovas.**

De *El Correo*:

«Ayer se ha verificado vista proceso con motivo desagradables manifestaciones de que en el otoño pasado fué objeto el respetable señor Cánovas del Castillo.»

Un detalle:

«*Probo Conde*, es un joven de diez y siete años, empleado en el comercio. Sabía que se preparaba una manifestación contra el Sr. Cánovas, y dice que bajó cerca de la estación del Mediodía para presenciarla; pero regresó á su casa sin esperar la llegada del tren. Salió á las cuatro y media de la tarde, y se confundió con los manifestantes.

Interrogado por el Fiscal, dice que llevaba un pito en el bolsillo, pero que esto en él era una costumbre antigua.

El Presidente: ¿Iba el procesado silbando?

Procesado: Sí, señor.

Presidente: Ha manifestado Vd. que llevaba un silbato en el bolsillo. ¿Con qué objeto?

Procesado: Por gusto, señor presidente; yo siempre estoy silbando, tarareando canciones.

Presidente: ¿Y lleva Vd. ahora también el silbato?

Procesado: Sí, señor. (Se registra cuidadosamente todos los bolsillos, y por fin muestra á la Sala el cuerpo del delito.)

El público se ríe y el presidente impone orden.»

¡Y quién no se ríe! Hace tiempo que los contribuyentes llevan en sus bolsillos pitos al estilo del Probo Conde y..... no se les procesa, por si acaso se les antoja manifestarlos al Gobierno.

¡Y luego quieren que haiga orden.

**La otoñada.**

«Por cartas de varios puntos de Andalucía, sabemos que las lluvias de los pasados días se han generalizado, con gran contentamiento de los agricultores, que ven un buen principio de preparación en las tierras para proceder á las labores propias de la estación, disponiéndose á arrojar la semilla para que nazca oportunamente y tenga tiempo de arraigar en los días de grandes fríos.»

Tenga usted buenas otoñadas y buenas cosechas. Y sude usted; para que los *gorriones* engorden.

**El joven descuartizado.**

«Sobre este asunto se han practicado ayer varias diligencias.

Los detenidos en estos días se hacen sospechosos por algunas contradicciones en que han incurrido al tomarles declaración, y créese que estos podrán dar la clave del misterio que rodea tan repugnante crimen.

Resulta comprobado que el joven cuya desaparición preocupaba á las autoridades, suponiéndole víctima, ha pasado por las estaciones de Avila y Valladolid, esperándose telegramas que determinen el paradero del mismo.»

No pierda el juzgado esa pista, porque por Castilla anda todo el mundo descuartizado, ¡jóvenes y viejos!

**El Capitán Sotomayor.**

«Este bizarro oficial, de quien hablamos días pasados, recomendando al Gobierno sus hijos y su viuda, está confirmado que murió traídoramente á manos de los contrabandistas.»

¡Pobre Sotomayor!

¡Para que no se haga el contrabando de harinas, en este país en que el que más pone más pierde!

¡Hasta la vida! los hombres honrados.

Sigan engordando los bribones, que ya les llegará su San Martín.

**Asuntos de Cuba.**

Leemos en *El Globo*:

«Desde anteanoche se hablaba de un enérgico telegrama enviado por el general Salamanca al Gobierno, pero se desconocían los términos y el asunto.

Anoche se descorrió el velo.

Parece que el telegrama, poco más ó menos, decía:

Me es preciso, indispensable, el relevo del intendente de Cuba.»

Bueno, hombre, bueno.

Ya sabemos cómo las gasta usted.

La Habana se va á...

La culpa la tiene el...

¡Se salvó el país!

Siguen llegando eminencias á Madrid á proveerse de cédula personal.

Ayer (como quien dice) Ferreras y D Venancio.

Hoy .. véase el adjunto suelto de *El Correo*:

«Los Sres. Moret y Puigcerver regresaron ayer á Madrid.

El Sr. Moret celebró, por la tarde, una conferencia con el Sr. Sagasta.»

Pero nunca la dicha es completa. Y si no, véanse los siguientes trascendentales pensamientos del mismo colega:

«Principia á notarse en Madrid, algún frío.»

«La verdad es, que es muy difícil contentar á todo el mundo.»

Es verdad. En la duda que se... fastidién los castellanos, aunque haga frío en Castilla ú calor.

**Gamero en alza en la tierra de «Los amantes.»**

«Teruel 28.—Director *Correo*.—El Municipio ha dirigido entusiastas telegramas al presidente Consejo y ministro Fomento, agradeciéndoles solución favorable carreteras y travesías, tan necesarias á esta provincia. El pueblo muestra gratitud á ambos, y ha nombrado hijo adoptivo al gobernador, Sr. Gamero, premiando así sus servicios en este asunto.—*El Corresponsal*.»

¡Ole! ¡Ole! hijo adoptivo...

**Mahoma.**

Dios ha tenido piedad de nosotros y de nuestro exhausto Tesoro.

Se arregló lo de los moritos mediante un milord, dos caballos de Aranjuez, varias guarniciones (¿arneses?) un revolver, una caja de juguetes y un alfange.

Al Sultán ha gustado mucho el milord.

Y á mí... el Sultán, retratado con su quitasol y sin papayo alguno, de los que aquí tanto sóbran.

**¡Al Obispo!**

De *El Correo*:

«Telegrafian desde San Sebastián que Canalejas es objeto de elogios en aquellas provincias por su anunciada combinación del alto clero y las medidas que ha adoptado para evitar que los sacerdotes hagan del púlpito tribuna de predicaciones carlistas.»

¡Ya lo creo! como que parece se trata de suprimir el obispado de Vitoria.

¡Tantas supresiones por el estilo hacen falta!

**Los trigos.**

«París 26.—Los despachos de los mercados de cereales de Inglaterra, acusan mucha firmeza en el precio de los trigos.»

¡Me alegro!

**Firmeza.**

«París 28.—Sigue la firmeza en nuestro mercado de trigos.

Análoga tendencia acusan los belgas.

La especulación continúa haciendo grandes compras de harinas.»

¡Con tal que no nos las encajen de contrabando!

«París 29.—Sigue siendo firme la tendencia de nuestros mercados de trigo.

Los despachos de los Dardanelos anuncian el paso por aquel estrecho de 17 buques cargados del indicado artículo, pero ninguno de ellos va destinado á España.

Sigue la firmeza en los mercados belgas é ingleses.»

¡Ninguno á España!

Esto se viene diciendo hace un año con pequeñas variantes, pero mi capa no parece.

¿Sucederá con el trigo lo que con los garbanzos?

Que están caros en Fuentesauco y á bajo precio (dada su escasez) en Salamanca.

**MISCELÁNEA**

El Presidente de la Comisión de evaluación de esta capital, ha pasado oficios á varios inquilinos de predios urbanos, pidiéndoles noticias de las rentas que pagan.

Este procedimiento, ha servido de alarma en la semana última, propalándose por ciertas personas que era consecuencia de una denuncia hecha por el Director de esta Revista.

En el primer artículo de fondo hacemos historia del asunto, y ahora hemos de añadir que por orden del Sr. Delegado se está formando expediente en averiguación de las faltas é irregularidades administrativas del Apéndice de riqueza formado nueva y precipitadamente después del 16 de Mayo, ya que el otro fué anulado á virtud de nuestra reclamación, que estimó justísima el Delegado Sr. Iturriaga, con quien, como saben nuestros lectores, no teníamos amistad y le censurábamos constantemente por su gestión desgraciada y negligencia en todos los servicios.

La contribución territorial está grabada con cerca de un 5 por 100 más que el tipo marcado en la ley de 31 Diciembre de 1881; hemos pedido y seguiremos pidiendo que tribute la riqueza al 16 por 100, así como que el Apéndice no sea un documento de farsa como viene sucediendo hace años.

A los empleados de la Administración no agrada que se ejercite el derecho de reclamar contra sus actos ilegales y que se les haga trabajar en favor de los contribuyentes; de ahí que propalen patrañas de denuncias, cuando es todo lo contrario. Cinco meses hemos luchado para alcanzar la rebaja del impuesto de consumos en esta provincia, porque no había propósito de cumplir la ley de 7 Julio de 1888, seremos tenaces para que en territorial se rebaje ese 5 por 100 y otros gravámenes que injustamente venimos soportando por incuria de la Administración central y provincial.

Los grandes abusos que se toleraban á ciertos empleados subalternos en el suprimido impuesto de alcóholes, han sido denunciados en nuestras columnas y á algunos pueblos de la Sierra de Francia hemos librado de las rapacidades de aquéllos, que hasta de la Guardia civil se valían para lograr atemorizarles.

En el número 14 de esta Revista, publicada el 20 de Marzo último, puede verse un artículo referente á la cuestión que nos ocupa ahora, en el de 10 de Julio también llamábamos la atención del Delegado sobre la no exposición al público del Apéndice, y sin embargo ha habido atrevimiento de figurar cumplido tal requisito antes de esa fecha.

No disponemos de espacio suficiente para insertar las solicitudes que sobre tan importante asunto hemos presentado en la Delegación, en nombre de contribuyentes agraviados y en nombre propio; con su lectura podrían persuadirse *El Fomento* y *El Adelanto*, que se hacen eco de los rumores propalados, que no trabajamos en contra de las clases tributarias, sino en favor de ellas. Constantemente venimos riñendo batallas en las oficinas, grangeándonos el odio de los funcionarios que resisten atender las reclamaciones justas, porque no quieren obedecer las leyes ó las desconocen.

Y conste también, que no nos explicamos el proceder de la Comisión evaluatoria ó de su presidente, al adoptar una medida como la mencionada, hallándose el asunto pendiente de fallo de la Delegación, como tribunal de alzada.

Verdad es que ya no nos sorprende nada en ese funcionario, cuando tuvo la osadía de prolongar las funciones de los vocales de la Comisión de evaluación y defender la legalidad de un Apéndice nulo en su origen.

Dícese que entre los nuevos temporeros nombrados recientemente por la Diputación excelente, hay un niño enfermizo y casi inútil para el trabajo, perteneciente á la dinastía de cierto empleado miróbrigo que á costa de la provincia, ayuda (no será de cámara) en las tareas particulares de un perpetuo cacique y diputado.

Dícese también que el oficial de cuentas que ha pasado al Gobierno civil, dejó miles de expedientes sin terminar ninguno, y dicensé otras muchas cosas de las tales cuentas municipales, que al paso que van, será un lío la contabilidad de los Ayuntamientos.

Creemos exagerados esos rumores, y mucho más teniendo en cuenta que con el gran número de oficiales, auxiliares y temporeros afectos á la laberíntica Sección, el servicio debe estar al pelo, al menos debemos suponerlo así, aunque la Comisión permanente de suplentes crea depresivo dar cuenta al público pagano de sus actos retribuidos con las quince pesetillas de marras.

El Ayuntamiento de Valdelosa está constituido en la forma siguiente:

Alcalde, D. Manuel Mateos; Concejales, Gabriel Santos, ejerciendo de Alcalde casi perpetuo porque el primero reside la mayor parte del año en Portugal dedicado á la fabricación del corcho; José Furquet, también fabricante de corcho; Antonio Panero, Juan M. Pardo y Anselmo Cachorro, trabajadores en las fábricas del Alcalde y Furquet; Román López, Depositario municipal sin fianzas y Pascual Riesco, Secretario.

Los montes comunales de ese pueblo, producen considerable cantidad de corcho, cuyo valor es el principal arbitrio del erario municipal; como se ve, todos los concejales, á excepción de los tres dependientes del Alcalde, toman parte más ó menos lucrativa en la explotación de dicho producto, arrendado á otra persona.

¿No llama la atención del Sr. Gobernador y del Cuerpo de Montes que con tales elementos pudiera haber fundamento en las quejas de la mayoría del vecindario respecto á las infracciones del expediente de subasta?

La inspección recientemente hecha por consecuencia de tales quejas, se encomendó al Ayudante forestal con dos capataces; habrá sido tan eficaz como requiere la índole del asunto, mucho más cuando el Ayudante es el mismo que recorre aquella comarca periódicamente y por este me-

tivo se halla en continuo contacto con aquellos industriales ediles?

Al ilustrado criterio del Sr. Groizard y á los celosos Ingenieros que en esta provincia vigilan la riqueza forestal, no deben extrañar las dudas que dejamos expuestas á riesgo de muchos vecinos de Valdelosa, que quizá por excesiva cabilosidad creen en la existencia de algún duende al notar maleficios en ese y otros asuntos del pueblo hace larga temporada.

Según leemos en nuestro colega *La Sierra de Francia*, en el próximo domingo habrá reunión en Sequeros, para tratar del ferrocarril de Avila á Fuentes de San Esteban, que ha de atravesar varios pueblos de aquel partido.

Tiempo es de que esa fértil comarca, tan desheredada, sea atendida en sus justísimas aspiraciones, que hasta aquí han sido desdeñadas por el Gobierno y por la Diputación provincial, hasta el extremo de no tener un solo kilómetro de carretera.

En nuestro número del 10 Enero último, decíamos lo siguiente:

«Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda acerca de lo que está pasando con el Apéndice de riqueza territorial de Salamanca, misión encomendada al Administrador de Contribuciones, en su doble cargo de Presidente de la Comisión de evaluación Este funcionario, que tiene la desgracia de no saber una palabra de nada, que no aprende nunca, á pesar de sus años de servicios, está cometiendo infinidad de torpezas que perjudican al contribuyente y desprestigian la Administración»

Reproducimos hoy ese suelto, por si el Sr. Fernández Ramos quiere enterarse de ciertos sucedidos en estos días, que pueden traer consecuencias y disgustos, y que él como celoso Delegado de la Administración económica, querrá evitar.

En varios números de esta revista, hemos llamado la atención de los comerciantes é industriales, sobre las consecuencias del nuevo censo de población; no sabemos que se hayan preocupado del asunto, y merece la pena de ello. Nos aseguran que en la Dirección de Contribuciones se hacen trabajos para la elevación de tarifas, lo cual supone un aumento considerable del tributo.

Cuando llegue, que suponemos será para el próximo año, es fácil que haya personas capaces de echar la culpa á nuestro periódico, sobre todo, aquellas á quienes les duele que censuremos sus actos chanchulleros.

Por orden superior se está girando una visita de inspección á las administraciones subalternas de Ciudad-Rodrigo y Vitigudino.

No dudamos que la competencia del Sr. Villa, que es el empleado destinado á aquella misión, habrá de producir resultados al mejor servicio; pero sería conveniente que al-

canzase la visita á otros partidos, especialmente donde hubo recaudación por *alcoholes*.

Y no en las capitales, sino en los pueblos, para que se comprueben las cantidades pagadas por cosecheros y almancenistas, con las ingresadas en Tesorería.

Ahora salimos con que el buque apresado por las kábilas marroquíes se dedicaba al contrabando de fusiles y cartuchería, y que en Málaga había una persona muy allegada al Gobernador Sr. Larroca, que percibía cinco pesetas por fusil al ser embarcados.

¡Qué manera de desprestigiar á las autoridades; eso debe ser intriga de algún moro! Y total nada, veinte mil fusiles embarcados es una futesa.

Decía *La Epoca* días pasados que el Gobierno buscaba un Gobernador con dotes de mando para Valencia y que era difícil encontrarlo entre los fusionistas.

Otro periódico, de los ministeriales por cierto, dice que son unas nulidades casi todos los Gobernadores y el *Patrimonio público* califica también de nulidad al Ministro don Venancio y á otros altos funcionarios de la Administración.

A esos colegas les recomendamos á los Gobernadores de Santander, Salamanca, Cáceres y Zamora, que aunque se dice que son nulidades, estudian para administrar y siempre es algo.

*El Boletín de Hacienda*, periódico dirigido por el inteligente funcionario, hoy Inspector general del ramo, D. Bernardo Giner, elogia la lotería de Hamburgo.

La nuestra de Navidad se anuncia con grandes bombos en Portugal, cuyos habitantes son constantes parroquianos.

No comprendemos la razón de prohibirse á la prensa local que anuncie la lotería aquélla; y conste que nosotros no la anunciamos.

El Sr. de Barbero sigue actuando de Secretario de Babilafuente; sus amigos y paniaguados del municipio, paseándose y oreándose que es un pavor.

Siete trimestres de contingente provincial adeuda el Ayuntamiento de Cordovilla, lo cual nada tiene de particular aunque los contribuyentes no deban un solo céntimo.

El actual Alcalde pretendió pagar lo recaudado durante su ejercicio, pero el Vicepresidente permanente se negó á ello, porque quiere que ese ingreso se aplique á los trimestres más atrasados que malversaron otros Alcaldes á quienes se formó expediente y luego se ordenó la suspensión de procedimientos ejecutivos.

¿Quién entiende esto? Algún barbero anda en el ajo, porque de seguro el Sr. Orea *vicepreside* con acierto.

Como los Sres. Gobernador y Secretario se hallan de

visita en Béjar, no nos hacemos eco de varias cartas, que recibimos ayer y hoy, quejándose de la paralización de asuntos pendientes de despacho en sus dependencias desde hace bastante tiempo, habiendo alguno, como el de Garciabuey, cuyo retraso causa perjuicios considerables á las atenciones de enseñanza y contingente provincial.

Dícese que el Gobernador Sr. Groizard, ha salido para Béjar á inspeccionar la casa-cuna de expósitos.

¡Qué ordenadito encontrará todo, qué limpieza y esmero; las tales visitas producen efectos excelentes; ya ven ustedes, se anunciaron en la *Gaceta* por Agosto!

Por supuesto, que la administración municipal de Béjar continuará con los gazapos que nos cuentan aquellos colegas, el Gobernador será obsequiado como se merece y *tutti contenti*.

La antigua carretera de esta ciudad á Madrid, continúa ocupada en parte por la línea férrea en construcción de Avila á Salamanca; hay puntos como el denominado *Huerta de la Flecha*, término de Cabrerizos, en donde el tránsito es casi imposible y sumamente peligroso, no sólo para los viajeros de á caballo y para carros y ganados, sino también para el mismo servicio de la Compañía.

En el último número de esta Revista referíamos el apurado trance en que se vió el conductor de un carro de bueyes para salvar á éstos del atropello de la máquina, y hoy hemos sabido que el conductor de esta misma máquina, ha expresado el recelo con que siempre pasa con ella por aquel punto, en el que al desviarse el terraplén del trazado natural y que viene ya indicado en el resto de la obra para entrar y salir en el trozo de carretera ocupado, se describen dos curvas tan marcadas y de tan escaso desarrollo, que pueden dar lugar á descarrilamientos.

Y á todo esto, la Diputación se declara incompetente para conocer de esta ilegal ocupación de terrenos del servicio público, por considerar que la carretera de que se trata no tiene carácter de provincial; el Gobernador permanece sordo á las excitaciones de la prensa y de los transeuntes, y los encargados de la inspección facultativa no tratan de obligar á la Compañía ferrocarrilera á cumplir los deberes que impone no sólo la ley de concesión, sino la más vulgar prudencia.

El Presidente de nuestra Diputación excelentísima, señor Torroja, ha regresado de su excursión á Asturias.

Con la ausencia del entendido jefe de la Administración provincial, no habrá podido leer los números de LA LEGALIDAD publicados en Septiembre.

Se los enviamos con el presente, ya que las constantes humedades del cántabro país, requieren oro, yorean algo algunos *rosicleres* en el tórrido mes de fériás y toros.

SALAMANCA

IMPRENTA DE JACINTO HIDALGO RUA, 12

## ANUNCIOS

### LA ELECTRICISTA SALMANTINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA

LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO

Desde 50 céntimos á una peseta por hora.

LAMPARAS INCANDESCENTES

De 10 bujías á 5 céntimos de peseta por hora.

De 16 id. á 6 1/2 id. de id. por id.

De 25 bujías á 9 céntimos de peseta por hora.

De 50 id. á 15 id. de id. por id.

De 200 id. á 40 id. de id. por id.

Precios convencionales tomando 50 lámparas.

### A LOS CALLISTAS

El mal empedrado de las calles de Salamanca, y la falta de aceras en varias, es causa de hallarse muchísimas personas con los pies llenos de callos y clavos.

Un buen pedicuro que se estableciera en esta población, obtendría considerable clientela.

### NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora.

Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31

Se traspasa la Agencia que estuvo á cargo de don Pablo González, y caso de no convenir el traspaso, se arrienda el local que ocupa.

SALAMANCA, COMPAÑIA, 2.

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limitrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla.

Para más datos, en la Agencia de D. Marcial Soto, de Salamanca.

### TERMINO REDONDO DE SANTA OLALLA

(Partido judicial de Ciudad-Rodrigo).

Queda acotada, á contar desde esta fecha, la caza y pesca de dicho término redondo, propiedad del Excelentísimo señor Conde de Montarco, vecino de Madrid; lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes.

Salamanca 1.º de Julio 1889.—El Administrador, Cayetano Fabrés.

CARLOS ALBESSARD,  
DENTISTA.

CALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

### AGENTES

Se necesitan en todas las capitales y poblaciones de España para trabajar un negocio que deja de 8 á 10 mil reales, libre de gastos.—Se darán más detalles por correo, debiendo los solicitantes remitir 3 sellos de franqueo de á 15 céntimos, para su contestación y catálogos.—Se dará preferencia á los que me presten garantías ó referencias.—Podrán dirigirse á Gracia (Barcelona), calle Mayor, 118 bis-2.º, 2.ª, á T. Canal y Clará.

Se necesita un regente para una oficina de farmacia, establecida en Babilafuente; quien desee interesarse puede entenderse con su dueño D. Telesforo Barbero, en referido punto.

### VENTA DE MADERAS DE NEGRILLO

En la casa de la Chopera titulada *Soto Muñiz*, inmediato á esta ciudad, ó sea al sitio llamado la *Fuente Cayalona*, se vende madera de negrillo preparada, es cuadrada y seca, de buena clase y de todos tamaños, para carros. También se venden en el mismo sitio, y á la parte que da á Tejares, vigas y cuarterones de chopo, de todos tamaños y sumamente baratos. En la calle de Bermejeros, número 52 y en la finca, darán razón.

### ATENEEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MANUEL DURAN ARAUJO

Desde el día 1.º de Septiembre quedó abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento, que se halla agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Pensiones módicas, al alcance de todas las fortunas.

Para más detalles y reglamentos, dirigirse al Director, Menores, 1.º